



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 614

---

### COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**VICEPRESIDENTE: Don Alejo Riñones Rico**

**Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2010, en Valladolid**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1281-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Consejo para la Población de Castilla y León a un representante de cada una de las Federaciones de Mujeres Rurales de ámbito autonómico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 331, de 8 de junio de 2010.
  2. Proposición No de Ley, PNL 1307-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la conservación de varios caminos rurales de la comarca de Aliste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1313-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento del nuevo centro de formación agraria de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11939	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11944
El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, abre la sesión.	11939	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	11945
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11939	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11946
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11939	El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11948
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 1281.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1313.</b>	
La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11939	La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11948
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11939	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11948
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	11941	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	11948
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11943	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11949
El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11944	El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11950
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 1307.</b>		El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, levanta la sesión.	11950
La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11944	Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	11950

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Señorías, buenas tardes. Se abre la... la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Don Pedro Nieto sustituye a don Ángel Velasco y doña Elena Pérez sustituye a doña María Blanco.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Don Juan Dúo Turrado sustituye a doña María Concepción Mallo Álvarez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL 1281**

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1281-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, doña Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en el Consejo para la Población de Castilla y León a un representante de cada una de las Federaciones de Mujeres Rurales de ámbito autonómico**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en... en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenas tardes. Comenzar la intervención, y voy a hacer alusión expresa a los antecedentes que preceden la propuesta de resolución de esta iniciativa parlamentaria, diciendo que esta es una petición que nos han hecho expresamente las asociaciones de mujeres del medio rural; aquellas con las que ustedes no tienen un diálogo fluido, y que tienen

que acudir a este Grupo Parlamentario para solicitar que se las tenga en cuenta. *[Murmullos]*.

Dicho esto, la Ley... *[murmullos]*. Yo pediría que el Grupo Parlamentario respetara... Yo pediría respeto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Por favor, por favor, silencio. Silencio, dejemos intervenir a la... Por favor. *[Murmullos]*. Señora Natalia.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ¿Ya está? ¿Ya han terminado? Muchas gracias. *[Murmullos]*. ¡Ah!, no. Oye, yo creo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Señora Natalia...

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... que esto es muy poca falta... es una falta de respeto a esta Cámara...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): ... por favor...

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... y a esta Comisión.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Por favor, guarden... guarden silencio.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Tomemos con seriedad que se debe un asunto como este, como cualquier otro. Si tienen ganas de hablar, pues, luego, en otros ámbitos, lo hablamos tranquilamente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien, señora Natalia. Quiere dirigirse a la Presidencia...

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Comienzo. Sí, sí, no se preocupe.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): ... y dejar de dirigirse a ningún miembro de la Oposición. Muchísimas gracias.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Bueno, esto es increíble). La Ley 45/2007 "mal empezamos", de trece de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, tiene como objetivo principal poner en marcha un conjunto de acciones y medidas para impulsar el desarrollo en las zonas rurales, y, prioritariamente, las que padecen un grado mayor de atraso relativo.

La Ley persigue la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. En particular, se concede una atención preferente a las mujeres y a los jóvenes, de los cuales depende en gran medida el futuro del medio rural.

En su Artículo 7 plantea que las mujeres componen un grupo de población que tendrán medidas de atención prioritaria; y en su Artículo 8 plantea que las medidas de desarrollo rural respetarán el principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

El diecisiete de febrero del dos mil diez, el Presidente Herrera "como nos tiene acostumbrados" presentó a bombo y platillo la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, una Agenda... *[murmullos]* ... "no" una Agenda que tiene por objeto "según él dijo" articular la participación social en la ejecución y el seguimiento de las ciento ocho medidas que plantea. Se propondría la creación del Consejo para la Población de Castilla y León, en el que tendrían cabida los diferentes ámbitos... diferentes sectores en los que podría articular y establecer cuantas cuestiones fueran necesarias para mejorar la situación de nuestras zonas rurales.

En la Agenda para la Población definitiva, cuyo acuerdo de... de aprobación se publica en el BOCYL del diecisiete de mayo, se crea el Consejo para la Población como órgano colegiado de participación, asesoramiento y consulta "y hago un inciso: el asesoramiento y la consulta, cuestión imprescindible para el buen desarrollo de las políticas, no puede excluir, bajo nuestro punto de vista, a la mitad de la población, que vive en nuestro medio rural"; y este asesoramiento va a ser... según establece dicha... dicho acuerdo (el 44/2010), va a servir para tener ese asesoramiento y consulta en materia demográfica, que tendrá como funciones, entre otras, el facilitar la comunicación e intercambio de información entre la Junta de Castilla y León y las entidades representativas de los colectivos a los que se dirige prioritariamente la Agenda.

Curiosamente, en este... composición del Consejo "que es largo, que es extenso" no entendemos muy bien por qué se excluye, de forma clara, a las dos federaciones que existen en Castilla y León y que dan cabida a un... a un número muy elevado de mujeres que viven en el medio rural; asociaciones de mujeres que conocen muy bien la situación que esas mujeres están sufriendo, porque son ellas mismas, y que a los... en un órgano como este, darían buena cuenta de cuáles son las necesidades, para introducir las medidas correctoras necesarias para mejorar dicha situación.

Es no solo conveniente... "y esto lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, es verdad que en relación a las mujeres que viven en el medio rural hemos tenido muchas ocasiones de debatir, y, por desgracia, de no consensuar políticas dirigidas a... a reducir lo que la mala gestión, durante veintidós años de gobierno del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, ha producido" que las necesidades actuales de las mujeres del medio rural sean mayores. ¿Por qué? Porque no han tenido respuesta a lo largo de los años.

Por ello, ya que, según se explicó por parte del Presidente Herrera «aunque luego podremos debatir más sobre ello», esta Agenda para la Población de Castilla y León va a ser lo que va a conseguir que la población en el medio rural se mantenga, no entendemos, cuando sabemos que la mayoría de las mujeres son las primeras que se van de los pueblos, no se tenga en cuenta en este Consejo.

Y, por ello, la propuesta de resolución es muy sencilla «y ahí vamos a conocer claramente la posición del Partido Popular en relación a las mujeres que viven en el medio rural»; con todas las personas que conforman este Consejo, lo que pedimos es muy claro: que se tenga en cuenta a las federaciones y que se las incluya dentro del Consejo para la Población de Castilla y León. Y, como solo hay dos federaciones en toda la Comunidad Autónoma, que ambas tengan la posibilidad de participar activamente en la... en el asesoramiento y consulta que se ha... para lo que se ha establecido dicho Consejo de participación ciudadana. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO):** Muchísimas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

**LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:** Gracias, Presidente. Bueno, pues lo primero que quiero hacer es dar la enhorabuena al Grupo Socialista, porque con esta proposición no de ley han batido su propio récord en materia de población, puesto que en el proceso de elaboración de la Agenda toda la aportación del Grupo Socialista fue, exactamente, un folio: este que les enseño ahora. Y ahora nos ofrecen un folio y medio más; es decir, que las aportaciones del Grupo Socialista, en materia de población, en estas Cortes de Castilla y León, son dos folios y medio. Así que enhorabuena por ese esfuerzo creciente que vemos que tiene el Partido Socialista en materia de población.

La lástima es que ese esfuerzo creciente no lo han aplicado a leerse suficientemente... digámoslo así, porque sé que a la señora López-Molina le molesta especialmente «porque trabaja sus temas» que le digan que no se lee las cosas, pues entonces diré que no se ha leído suficientemente la Agenda de la Población. Comprendemos que cada uno, pues opta por el papel que quiere desempeñar en estas Cortes de Castilla y León; y el que ha optado el Grupo Socialista en materia de población es de ser los representantes y los defensores de la actuación del Gobierno de Zapatero en Valladolid.

Pero creo que usted sabrá «aunque no se desprende de los antecedentes de esta PNL» que la Agencia de... de la Población no se enmarca dentro de la Ley 45/2007, de desarrollo sostenible del medio rural «como parecen indicar, insisto, los antecedentes», y, por tanto, los colec-

tivos prioritarios, pues no son los que dice la Ley. Los colectivos prioritarios de la Ley 45/2007 son unos, y los de la Agenda de Población de Castilla y León son otros. Los de la Agenda de Población «eso sí, sin duda, lo sabrá» son los jóvenes, las familias y los inmigrantes extranjeros, y también, en un sentido un poco con menos entidad, los emigrantes castellanos y leoneses que están en el extranjero, y los emigrantes castellanos y leoneses que están en otras Comunidades Autónomas. Pero, para empezar, diremos que estos colectivos... las mujeres, por lo menos, en un 50% forman parte de todos estos colectivos, hasta donde nosotros sabemos.

Además, puedo añadir que, a pesar de citarla, tampoco se ha leído muy bien la Ley 45/2007, porque habla de dos grupos de población que tienen atención prioritaria, y, de un plumazo, señora López-Molina, se ha cargado a la mitad de esos colectivos; porque la Ley 45/2007 habla de las mujeres y de los jóvenes, y también de los mayores y de las personas con discapacidad. Con lo cual, se ha cargado de un plumazo la mitad de los colectivos a los que se refiere la Ley 45/2007.

¿Otro indicativo de que no se ha leído bien del todo la Agencia de... la Agenda de la Población? Pues que no es cierto que las mujeres rurales no tengan representación en el Consejo de la Población, porque la normativa reguladora de este Consejo, después del Consejo de la Juventud, hay un representante del... del Consejo Regional de Familia de Castilla y León. Pues bien «y escúcheme atentamente, porque es la base de lo que usted está pidiendo», en el Consejo Regional de Familia tiene representación Femur, que es la Federación «como sabe» de Mujeres Rurales, y, por este motivo, cuando se solicitó del Consejo de Familia que designara un representante para el Consejo de la Población, designó, en calidad de suplente, a alguien que todos conocemos en el medio rural de Castilla y León «las mujeres», y, sin duda, usted la primera: doña Juana Borrego Izquierdo, Presidenta de Femur. Con lo cual, la titularidad de la vocalía, en este momento, es de otra persona, porque es un sistema rotatorio, pero en un momento posterior Femur tendrá un representante directo «directo, señora López-Molina» en el Consejo de Población.

Además, formando parte, como vocal, la representación de Femur del Consejo Regional de Familia, si su miedo es que no tengan posibilidad de expresar en la Agenda de la Población lo que quiera, deshágase de ese miedo, porque perteneciendo a ese Consejo Regional de Familia ya tiene el cauce para participar en el Consejo de la Población.

Por otro lado, también le diré que, aunque en esta hoja que ustedes hablaban de población «la única hoja, insisto que han hablado de población en estas Cortes de Castilla y León», aunque dicen ustedes que no se... que esta Agenda de la Población se ha hecho sin garantizar la

participación, pues he de decirle que no es verdad, porque se ha hablado con más de setenta colectivos, y, entre esos setenta colectivos, estuvieron Amfar y Afammer; con lo cual, pues creo que no tiene razón en lo que está usted diciendo.

Y, por tanto, recapitulando: si la Presidenta de Femur es vocal, en calidad de suplente, en el Consejo de la Población; y si, en su calidad de vocal en el Consejo Regional de Familia, pues tiene una participación clara y estable; y, además, en la elaboración de la Agenda de la Población se ha contado con Femur, con Amfar y con Afammer, la verdad es que no puedo entender cómo su conclusión es que las mujeres no tienen ningún cauce de participación en esta Agenda de la Población. Me parece que, sencillamente, es un argumento que no se sostiene.

Y ustedes dicen: no hay ningún mecanismo para la participación de las mujeres en un tema tan importante (dice usted en sus antecedentes). Un tema tan importante para ustedes que esto fue todo lo que el Partido Socialista fue capaz de aportar para la Agenda.

Respecto a la discriminación positiva del medio rural, es una de las ideas fuerza que está durante toda la Agenda de la Población. Y no es que yo lo diga, es que, leyendo la Agenda y voy a leerle tramos concretos, para que vea que no me lo invento, la Agenda dice textualmente: "La importancia del medio rural en Castilla y León justifica sobradamente que esta Agenda introduzca la aplicación de un principio de discriminación positiva para las personas que viven en dicho medio..." y aquí viene lo importante, "... favoreciendo especialmente el arraigo de las mujeres en un entorno caracterizado por su masculinización". Es decir, no se queda en meras declaraciones, por tres cuestiones: porque aquí cuantificamos objetivos, cuantificamos plazos y cuantificamos medidas.

El objetivo concreto y estamos hablando de objetivos concretos: mejorar la evolución de la población en el medio rural, para que nuestros municipios de menos de cinco mil habitantes tengan una evolución demográfica neta igual o mejor que los municipios del mismo tamaño del resto de España. Un objetivo, con una cuantificación.

Y, segundo, medidas muy concretas insisto, con plazos y con cuantificaciones. Por ejemplo: se reconocen actuaciones de especial incidencia en mujeres para captación de emprendedores; se favorecen mecanismos para favorecer el acceso de las mujeres a profesiones o sectores masculinizados; se recoge el compromiso de duplicar en dos mil... dos mil once, perdón, la deducción de IRPF; se recoge un plan específico de apoyo a las mujeres del medio rural con aspectos muy concretos, como acercar la red de empleo y aquí tiene datos concretos de nuevo, acercar la Red Mujer Empleo al medio

rural, realizando anualmente al menos mil quinientos contactos con agentes sociales y económicos, facilitar orientación y asesoramiento laboral a más de... a dos mil, no a más, sino a dos mil mujeres al año en el medio rural, para conseguir que el 60% de las actividades formativas de la red se realicen en el medio rural y que más del 40% de las empresas creadas por la red estén ubicadas en el medio rural. Esto se lo cuento para que vea, y para que todos los que estén aquí puedan oír que hay medidas concretas de discriminación positiva para la mujer en el medio rural.

Otra de ellas, pues una formación específica en nuevas tecnologías de la... de la comunicación, especialmente a formación de empresas, para estimular la creación de redes empresariales de mujeres, para favorecer la comercialización de sus productos y favorecer a las mujeres titulares de explotaciones agrarias, y esto es importante, señora Natalia López-Molina priorizando aquellas explotaciones cuya titularidad principal recaiga sobre mujeres jefas de explotación. Es decir, aquí llegamos mucho más lejos de lo que está llegando el Partido Socialista con la cotitularidad, estamos favoreciendo a las mujeres que sean jefas de explotación, a las mujeres que tengan como titularidad principal. Con lo cual, insisto que vamos mucho más lejos, mal que les pese, de lo que ustedes van.

Se recoge en la subvención otro aspecto, parcial, a partir del dos mil diez, del importe de la cuota de la Seguridad Social de las mujeres cotitulares de explotaciones agrarias en el régimen especial de trabajadores, como así ha sido en la Orden 2010, de veinte de agosto.

Y, en definitiva, lo que cabe es comparar, y retarles a comparar, pues si ustedes nombran, por ejemplo, el Plan Integral de Política Demográfica de Aragón; y cabe comparar la cuantificación y todos los objetivos y las medidas que establece nuestra Agenda de la Población en comparación con algo que para ustedes es un ejemplo, en los cuales se habla de cosas como frenar la tendencia demográfica regresiva, que los ciudadanos puedan fijar su residencia donde debe ser, que se puedan asentar e integrar en Aragón, con medidas inconcretas, como, por ejemplo, un estudio de las necesidades de inmigrantes lo cual no lleva a ningún sitio, la creación de grupos de trabajo de atención sanitaria, la apertura de aulas de inmersión. Nosotros sí nos mojamos, sí cuantificamos, y lo decimos en la Agenda de la Población.

Por último, creemos que el PSOE nos ofrece muy poco en materia de la población. Aparte de estas dos caras y media, que insisto que es lo que nos han ofrecido en materia de población, pues podemos decir que en la primera entrevista, Óscar López, que tuvo con el Presidente... de Óscar López, el líder del Partido Socialista de Castilla y León, con Óscar López, nunca estuvo la población entre sus objetivos, entre las cosas que habló con el Presidente Herrera. Pero es que, conforme han

ido avanzando los tiempos y se han ido produciendo nuevas cuestiones, tampoco ha estado en su debate la materia de la población. Que es que también los socialistas, incluido su Secretario General, votaron en contra de ese aumento de los fondos de baja densidad y dispersión hace unos meses, que hubieran pasado, unos fondos, para nuestra Comunidad Autónoma, para el medio rural, de 100 a 500 millones.

Y es que es obvio, por todo lo que estoy diciendo, que esa pretendida ecuación de PSOE igual a sensibilidad hacia las mujeres, lo siento, pero es mera propaganda, porque parece que con una mentira, dicha muchas veces, acabase siendo verdad, pero no es así. Para todos es obvio que fijar población femenina es fijar población rural. Pero si quiere más ejemplos de cómo el Partido Popular trata a las mujeres, no considerándolas una cuota, y cómo el Partido Socialista hace propaganda, le daré alguno más. Y le diré que, por ejemplo, en el Partido Popular, a nivel local, el PP es el partido con más Alcaldesas, por ejemplo, al frente de ciudades de más de cien mil habitantes; la única Presidenta autonómica del Partido Popular es... que hay del Partido Popular es una mujer; o a nivel nacional, pues las mujeres ocupan los más altos cargos en el Partido.

También le diré que las falsas promesas de Zapatero, en su momento, dijeron que no permitiría que la crisis se cebara con las mujeres, y ahora alcanza sus números más dramáticos, cuando vemos que el paro femenino crece al doble de ritmo que el masculino, cuando las mujeres son ya el 51% de la población desempleada en España; o que España es el país de la Unión Europea con el paro femenino más alto, o que cerca de medio millón de amas de casa se han visto obligadas a buscar trabajo fuera de sus hogares, un incremento de más del 150% en un año.

Y termino ya, por tanto, diciéndola que creemos que hacen mucha propaganda y poca efectividad, y que si su preocupación es que las mujeres no tengan un foro para, en el Consejo de la Población, hacer valer sus propuestas, que sepa que, por lo que la he dicho en toda esta exposición, las mujeres sí lo tienen. Con lo cual, no podemos aceptar su proposición no de ley. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO):** Muchísimas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Natalia López-Molina López.

**LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ:** Mire, ¿sabe la diferencia entre ustedes y nosotros? Que para ustedes, entre otras muchas cosas, ¿eh?, pero en esta, además, de forma palpable, que ustedes... para ustedes el papel lo aguanta todo; incluso son capaces de votar a favor una ley como la Ley Integral contra la Violencia

de Género y luego presentan un recurso en el... en el Constitucional. O ustedes, que tanto predicán que creen en la igualdad, son los que presentan un recurso de constitucionalidad a la ley de igualdad. Etcétera, etcétera. Aquellas leyes que desarrollan derechos claros para las mujeres son, una tras otra, leyes recurridas en el Constitucional por el Partido Popular.

Y mire, les voy a invitar, y les voy a invitar expresamente a las mujeres del Partido Popular. En los países nórdicos existe un acuerdo tácito entre los diferentes grupos parlamentarios para la defensa de los derechos de las mujeres. ¿Y sabe a lo que no se brinda ninguno de los partidos políticos, ni las mujeres que están en los grupos de derechas? A debatir para no apoyar cualquier cuestión que sea buena para las mujeres. Hablen con sus colegas noruegas y suecas, que a lo mejor les orientan en que esto, aparte de que evidentemente, ideológicamente, ustedes no se lo creen, es una cuestión que debe estar en primera línea, y que tenemos que ir, al menos las mujeres -y solo les digo a ustedes, al menos las mujeres, porque los hombres de su Grupo Parlamentario para mí sería... creo que sería bastante más complicado-, que copien lo que sus compañeras de la política... -claro que hay excepciones, alguna habrá- que las mujeres que se dedican a la política en los grupos de derechas, al menos, no debaten para oponerse en estas cuestiones. Yo, al menos, no me brindaría tan alegremente a hacerlo.

Y la segunda cuestión, que bajo mi punto de vista es de suma gravedad -y se lo digo así, claramente, de suma gravedad-: usted une a las mujeres al Consejo de Familia. Mire, las mujeres somos independientes, autónomas y con capacidad de decidir aparte de lo que sea la familia; para eso existe un Consejo de la Mujer. La cuestión es que aquí el Consejo de la Mujer tampoco se ha incluido. Ustedes limitan a las mujeres a una circunscripción exclusivamente reproductiva, y les aseguro que este Grupo Parlamentario no solo no lo apoya, sino que lo censura. Y ya siento que a ustedes les moleste tanto que las OPAS se dirijan a nosotros para plantear estas cuestiones; pero es que también nos plantean que el diálogo con ustedes es muy complicado, porque no les hacen caso.

Y fíjese, fíjese, en esta Cámara tenemos la prueba exacta de lo que el Partido Popular hace en relación a la igualdad. ¿Cuántas veces han votado en contra de la cotitularidad? ¿Cuántas a favor? Y ahora, ¿qué ha sucedido? Incongruencias del Partido Popular. ¿O es que al final no les queda otra, porque entre las asociaciones de mujeres del medio rural, las OPAS, y el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista les empujamos a que tomen las decisiones adecuadas? El problema es que siempre llegan tarde; y siempre llegan tarde y nos colocan a las mujeres de esta Comunidad Autónoma en un lugar de desventaja en relación con mujeres que viven en otras Comunidades Autónomas. Entonces no se extrañen que las mujeres se vayan a vivir a otros sitios. No se extrañen.

Y es más, yo, que sí que me leo las cosas, yo, que sí que me leo las cosas, partimos... partimos de una Agenda de la Población, vamos a calificar de no muy buena, de mejorable. Pero es que, claro, estará usted conmigo que para que los objetivos sean adecuados tendremos que tener un buen diagnóstico, ¿no? Y esta Agenda de la Población comienza el texto haciendo un... un estudio demográfico de la situación actual de Castilla y León. Primer problema: no vienen los datos segregados por sexo. ¿Qué diagnóstico de la población vamos a hacer si los... en la primera base en estadística, la primera base, al... que todo el mundo que hemos estudiado estadística nos han dicho: es que para que unos datos sean adecuados, para que una encuesta sirva, la primera segregación tiene que ser por los sexos? Pues, esta Agenda de Población lo omite, con lo cual, es claro que luego, en sus objetivos -que, por cierto, usted ha leído muy bien, porque como el papel lo aguanta todo, lo ha leído muy bien-, no puede hacer medidas correctoras para aquello que el diagnóstico no se ha visibilizado; porque no hay un diagnóstico en que tenga en cuenta a las mujeres que hay en el medio rural, ¿cómo va a introducir medidas para que las mujeres se mantengan en el medio rural?

Y, además, no solo eso -y yo se lo digo, porque nosotros sí que nos reunimos con las asociaciones que viven en el medio rural-, a la persona que usted ha hecho alusión, que si... por si alguien no lo sabe -me imagino que todos lo sabremos-, es que es Senadora del Partido Popular, es Senadora del Partido Popular. Bueno, pues eso es... yo tengo un escrito firmado por ella como Presidenta de Femur diciendo que en Castilla y León hay una ausencia de recursos, por ejemplo, para las víctimas de violencia de género en el medio rural. Y... y esta Agenda de Población, que debería tenerlo en cuenta, porque hasta su propia Senadora lo está reclamando, o sea... no, hasta su propia Senadora lo está reclamando, con lo cual, no me venga a mí con que se está teniendo en cuenta a las mujeres que viven en el medio rural, porque, realmente, no es real.

Si se nos circunscribe al ámbito de la familia, por lo menos... por lo menos que se nos tenga en cuenta a nivel individual, que, más allá de madres, somos personas... las que lo somos, porque habrá mujeres que, a lo mejor, no quieran entablar una familia. ¿O ustedes les obligan a que tienen que tener una familia porque sí? [Murmullas]. ¿Eh? Es lo único.

Con lo cual, si ustedes vuelven a votar en contra de una medida de... ustedes vuelven a votar en contra de la igualdad de las mujeres que viven en el medio rural. Nos tienen muy acostumbrados, nos tienen muy acostumbrados, lo malo... o lo bueno... -pero seguramente es malo porque perderán tiempo, como hacen siempre-, dentro de unos años lo corregirán y les volveremos a recordar que cuatro o cinco años anteriormente ya se lo habíamos demandado. Ustedes olvidan a las mujeres del

medio rural, como se demuestra, iniciativa tras iniciativa, con su voto en contra. Eso sí, les pediría expresamente a las mujeres del Partido Popular que no se rindan a defender estos asuntos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO):  
Muchísimas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la... la proposición no de ley.

**Votación PNL 1281**

¿Votos a favor de la proposición? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por la Señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**PNL 1307**

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):  
Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1307-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la conservación de varios caminos rurales de la comarca de Aliste**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO):  
Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. La red de caminos rurales de muchas comarcas agrarias de Castilla y León supone un patrimonio que es necesario cuidar, porque son las vías de comunicación más importantes que tienen muchos vecinos de los pequeños pueblos de la Comunidad para acceder a las explotaciones y mantener relaciones comerciales con los pueblos vecinos.

Siempre ha sido motivo de polémica en esta Comunidad cuál es la Administración que tiene las máximas competencias para su conservación, pero la abundancia de caminos rurales que tenemos en Castilla y León ha aconsejado que todas las Administraciones, en la medida de sus posibilidades, dediquen presupuestos todos los años al mantenimiento de este patrimonio que teje una red rápida de comunicación entre todos los núcleos habitados de Castilla y León.

El mantenimiento y conservación de los caminos rurales es responsabilidad, en primer lugar, de las Entidades Locales, pero sus escasos medios económicos hacen imposible que sean los Ayuntamientos los que posibiliten su mantenimiento, y tienen que ser auxiliados en esta tarea por las Diputaciones Provinciales, las Comunidades Autónomas e incluso la Administración General del Estado.

La Junta de Castilla y León incluye todos los años en sus Presupuestos de Agricultura partidas específicas para acondicionar caminos rurales en todas las provincias, e incluye también partidas específicas para firmar acuerdos cofinanciados con las Diputaciones Provinciales dirigidos a mantener el buen estado de la red de caminos.

En la provincia de Zamora la red de caminos rurales está en un estado de abandono generalizado; es fácil encontrar caminos que hace más de veinte años no se hace en ellos ningún tipo de arreglos. La comarca que tiene la red de caminos más extensa y el mayor número de caminos que comunican sus pueblos es la comarca denominada Aliste, Alba y Tábara, y también es la comarca que sufre mayor abandono de sus caminos rurales, al encontrarse el proceso de concentración parcelaria tan retrasado, que hay muchos pueblos que llevan esperando más de quince años el arreglo de los caminos y el proceso de concentración parcelaria.

La Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León se han volcado en los últimos años en arreglar caminos de las comarcas de Los Valles de Benavente y Campos, con sus escasos presupuestos para caminos. Así, se han arreglado los caminos de Benavente-Castrogonzalo, Manganeses de la Lampreana, Villalba de la Lampreana, Villarrín, Colinas, Vecilla, Santibáñez, San Pedro de la Viña, Fuentes, Coomonte, etcétera. Pero la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León han abandonado los caminos rurales de la comarca de Aliste, Alba y Tábara, y este abandono tiene que acabar en los próximos años, ya que la Junta ha designado a esta comarca como "comarca a revitalizar", es decir, como comarca prioritaria en los proyectos de desarrollo rural.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, y a petición de Alcaldes y ganaderos de la zona de Aliste, el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Primero, mejorar el estado de conservación de los siguientes caminos rurales de la comarca de Aliste, que son fundamentales para acceder a las explotaciones ganaderas, para tener una rápida comunicación con la Nacional 122 y por ser las vías de comunicación más utilizadas por los vecinos de estos pueblos, y proponemos el arreglo de cuatro caminos: el camino de Rabanales a Tolilla, el camino de Nuez a San Martín del Pedroso, el camino de Fradellos-Flores de Aliste y el camino de Flores de Aliste a Valer, todos de aproximadamente una longitud de veintitrés kilómetros. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO):** Bien. Muchísimas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:** Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, hay muchas reflexiones que pueden ser coincidencia, también, con este Grupo de cómo está anunciada la proposición no... no de ley, pero hay matices que nos llevan a no poder aceptarla en los términos y con la intención y el enfoque que está formulada.

En primer lugar, no compartimos una afirmación que se expresa en el segundo párrafo de la... del... de los antecedentes, cuando ustedes dicen que siempre ha sido motivo de polémica cuál es la Administración que tiene las máximas competencias, entre otras cosas, porque ustedes se responden a sí mismos, a continuación, cuando reconocen que la competencia de esos caminos es, fundamentalmente, de sus propios titulares, que tienen, lógicamente, el deber de conservación y que son los responsables y obligados a realizar las inversiones pertinentes, sin perjuicio del auxilio de, en su caso, otras Administraciones.

Tampoco compartimos la afirmación categórica que se hace cuando dicen que en la provincia de Zamora la red de caminos rurales está en un estado de abandono generalizado. Todo es relativo y matizable, como ustedes comprenderán. Además, manifiestan que los caminos más abandonados son los de Aliste y Tábara. Si ustedes recuerdan, entre los años ochenta y nueve y dos mil uno, la propia Junta de Castilla y León desarrolló un programa de actuaciones en cuatro fases que supuso una inversión de casi 26 millones de euros, que sirvió para adecuar la práctica totalidad del viario rural de la comarca de Aliste-Sayago. Precisamente en la tercera fase de este programa se actuó sobre la mayor parte de los caminos que ahora ustedes proponen incluir en la proposición no de ley. Por tante... por tanto, con independencia de que hayan... haya necesidades de mejoras y de adecuación, no en estos, sino en otros muchos, no es cierto esa afirmación tan generalista de estado de abandono generalizado por parte de la Administración Regional, que, en todo caso, si realmente fuera apabullante en un determinado camino, podría ser objeto, mediante el oportuno y pertinente expediente, de una actuación puntual.

Finalmente, también, a travo... a través de esta proposición de ustedes, se insta a mejorar el estado de conservación de cuatro caminos concretos. Bien, estos caminos -lo mismo que otros muchos- podrían ser objeto de análisis; lo que ocurre es que, claro, para hacer ese análisis y tomar la decisión pertinente de arreglarlos es necesario no obrar simplemente con un fundamento general -que sirve de comodín no solamente para esto, sino para otros muchos-, sino fomentar un planteamiento de concurrencia en el que se determinen, de acuerdo con comisiones técnicas habilitadas ad hoc, las características y criterios técnicos pertinentes para que puedan ser acometidos.

Por otro lado, si ustedes se percatan, la propuesta planteada en la proposición se circunscribe a instar el acondicionamiento de esos cuatro caminos concretos; dos de los cuales, el relativo a Nuez y el de Flores de Aliste, el motivo que esgrimen es que sirven para su utilización como carreteras. Pues bien, eso tienen que entender claramente que cae fuera del sentido y de la competencia de la Consejería de Agricultura. Estaríamos incardinándonos en asuntos competencia de carreteras. Y esto me viene a reflexión... a la última reflexión que les hago, que quizá sea la más importante que motiva el porqué tengamos forzosamente que rechazar esta proposición.

Miren, desde hace ya bastante tiempo, es reiterativo por parte del Presidente de la Diputación de Zamora apelar a la suscripción de un convenio a tres bandas (Junta, Diputación Provincial, Ministerio del ramo). Ustedes saben que, en estos momentos, hay un convenio en ciernes, en marcha -se van a ejecutar muy próximamente y anunciar aquella red de caminos que será objeto de arreglo por parte de... de este convenio-, pero la realidad es que el Ministerio a ese convenio no se ha sumado; no se ha sumado en ningún caso, pese a haber sido reiteradas las peticiones y ofrecimientos para mancomunar los esfuerzos entre todas las Administraciones -como usted bien decía, señor Fuentes- concernidas en ayudar a los Ayuntamientos en esta... en esta materia.

Pues bien, la realidad es que el Ministerio siempre ha hecho caso omiso y ha ido -podemos decir así- de por libre. Pero, curiosamente, esto es lo que resulta cuando menos chocante: el Ministerio ha ido actuando sobre determinados caminos a su libre albedrío -ya veremos cuál es este albedrío-, al margen del convenio suscrito, donde se contempla una comisión técnica que es la que determina el régimen de prioridad de esos caminos a arreglar; y el Ministerio actúa, pues, asfaltando caminos rurales, asfaltándolos, como el Muga-Formariz, o como el de Hermisende, otro en Castromil, El Perdigón, Micereces de Tera, Santa Croya de Tera, etcétera, etcétera, que, curiosamente, son caminos que discurren por territorios de Ayuntamientos del Partido Socialista. Claro, el problema de fondo de esto, el problema de fondo de esto es: si ustedes argumentan que toda la provincia está en un... en un estado catastrófico y generalizado de deterioro, eso no se compadece con que luego se utilice unas inversiones por libre para llegar a Ayuntamientos en los que se arreglan caminos rurales que corresponden al Partido Socialista. O una de dos, o el deterioro es generalizado -en cuyo caso deberían estar incardinadas esas obras en un procedimiento de concurrencia común, en línea con la apelación que hace el Presidente de la Diputación de Zamora a que se sume el Ministerio a ese convenio, y se debata eso y se analice en una comisión técnica- o no se entiende que si el estado es generalizado solamente sean los Ayuntamientos del PSOE los beneficiarios de esas ayudas. Y no sonría usted, señor Procurador, porque usted, como Alcalde de Fariza, en estos

momentos tiene una inversión de 212.000 euros para arreglo de un camino de su titularidad, cuando otros Ayuntamientos del Partido Popular en el... en la comarca de Sayago solo reciben 50.000 euros cada uno; luego no sonría, porque estoy hablando con propiedad y con verdad absoluta en este caso.

Lo que quiero decir con esto es: creo que es muy razonable, muy razonable, que cada vez que se pre... se pretenda instar al arreglo de determinados caminos eso se subsuma en un procedimiento de trabajo común, en línea con lo que reiteradamente ha venido diciendo la Diputación Provincial de Zamora. Tienen ustedes la oportunidad de sumar los esfuerzos financieros que hacen de lo que van entresacando de las partidas del Ministerio, o de aquellos programas de la Ley de Desarrollo Sostenible que se caen y se vinculan a estos efectos, para sumarlos al convenio de la Junta-Diputación y, entre todos, poder hacer un cierto orden y concierto en el régimen de prioridades a determinar de estos caminos rurales y cómo de... deben ser arreglados. Porque les vuelvo a recordar -y ya para terminar- que el hecho de asfaltar un camino rural, sin otras condiciones de infraestructura que lo motiven, puede dar como consecuencia serios problemas luego de mantenimiento futuro que van a recaer sobre sus propios titulares. Y no solo esto, sino serios problemas en términos de seguridad vial, porque esos caminos, pese asfaltados, aunque aparentemente se comportan como carreteras a la luz del conductor, realmente no tienen las consideraciones y la estructura de una vía con todas las garantías de seguridad, porque hay que recordar que son caminos agrícolas. Y lo que están ustedes haciendo creo que convendría -cuando menos, cuando menos-, si verdaderamente importa... imperara un poco la sensatez y el sentido común, que todos le diéramos una vuelta y convergiéramos en hacer las cosas entre todos con parámetros, criterios objetivos, con prioridades determinables y, en definitiva, explicables claramente, yo creo que en aras del conjunto del bien común y no de políticas cada uno por su lado con clarísimos tintes sectarios.

Podría decir mucho más, pero mire, prefiero callarme aquí y... y son razones estas y muchas más por las que no nos queda más remedio que rechazar su propuesta. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, de nuevo, don Manuel López... digo, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Reguera, diez minutos largos para decir no a cuatro caminos rurales que le proponemos, y que usted perfectamente sabe que están en un mal estado de conservación, que son vías de acceso para poder acceder a las naves ganaderas y para poder tener la

comunicación entre pueblos; y en dos de ellos yo he calificado que casi son carreteras porque es verdad que, ante el estado en el que la Junta de Castilla y León tiene las carreteras normales -que bien pocas son- en la comarca de Aliste, pues, los habitantes de estos municipios tienen que utilizar los... los caminos... perdón, utilizan habitualmente los caminos para poder de ir... ir de pueblo a pueblo sin estropear los coches, porque en las carreteras de titularidad de la Junta, en algunos casos, hay baches bastante importantes y les estropean.

Esto es lo que nos dicen a nosotros los habitantes de estos pueblos, pero es curioso que usted hable de sectarismo cuando se trata de distribuir dinero público, y voy a intentar demostrárselo. Me... me ha hecho gracia algunas de sus palabras. Bien, no se si abandono generalizado, pero en todas las comarcas yo le podría ahora mismo nombrar una docena de caminos que están en una situación lamentable, en todas las comarcas. Lo que decimos realmente en los antecedentes lo firmo cuando usted quiera, y podemos tener un debate público al respecto; respecto a quién tiene la competencia. Creo que lo ponemos muy claro en los antecedentes, creo que también decimos que la Junta de Castilla y León, últimamente, en alguna comarca sí ha hecho inversiones importantes en caminos rurales -también lo decimos; las cosas nosotros las decimos por escrito y cara a cara sin ningún problema-, pero usted tendrá que explicarme, si no es competencia de la Junta -que parece ser que eso se deriva de sus palabras, aunque ha hablado de auxilio-, por qué en la Consejería de Agricultura hay presupuesto todos los años para caminos rurales -excepto el próximo, que hay bien poco presupuesto para eso y para casi todo-, para concentraciones parcelarias, y también hay presupuesto para la firma de convenios entre las Diputaciones y la Junta de Castilla y León para arreglo de caminos rurales. Yo creo que las cosas están suficientemente claras. Si fuéramos a los tribunales, posiblemente encontraríamos sentencias de diverso sentido, porque diversa es la procedencia de los caminos rurales -como usted bien sabe- en los últimos cincuenta años en Castilla y León. Esto respecto a la competencia.

Bien, respecto a los dos caminos que usted ha citado, que el motivo que hemos planteado, el de Nuez y el de Flores son carreteras, y que eso, entonces, pues estaría fuera de la competencia de la Consejería de Agricultura. Usted sabe que, fuera de la competencia, habitualmente, cuando nos interesa, pues incluimos presupuestos. Solamente le cito un ejemplo -le podría poner muchos más, ¿no?-, pues con el dinero concreto de todos los contribuyentes, con el dinero de la Junta de Castilla y León, con el dinero de la Consejería de Agricultura, que debe de ir dirigido a los agricultores, a los ganaderos y al desarrollo rural, pues se ha financiado el arreglo, incluso, de plazas de toros; el arreglo y la remodelación. Le podría poner muchos más ejemplos. O sea, que no hablemos de competencias, porque quien tiene el Gobierno tiene que

dar ejemplo, y ustedes, en muchos casos, no dan ejemplo; en otros sí, en otros sí.

Hablando de competencia y hablando de sectarios, ¡qué curioso -usted no lo ha citado- que, de estos cuatro caminos que nosotros proponemos, haya uno que ya tenga presupuesto para poder arreglarlo! Es curioso. El camino no es San Martín del Pedroso, que lo hemos propuesto desde el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Por qué? Porque, cuando hemos hablado con la gente de Aliste, nos han dicho que estos son los cuatro caminos que más necesidad tiene porque son los que más tráfico rural tienen, para que usted y yo nos podamos entender y nos entiendan nuestros compañeros. Pues, curiosamente, este camino se va a arreglar, curiosamente; el único camino que está en un pueblo gobernado por el Partido Popular. Usted habla de sectarismo y, curiosamente, nosotros lo hemos propuesto porque es el que tiene necesidades, igual que los otros tres que sí que pasan por municipios gobernados por el Partido Socialista. O sea, que no me hable usted de... de sectarismo, por favor.

El Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino sí que está auxiliando, porque las necesidades son tan importantes que sí que está auxiliando con dinero para arreglar caminos. Veo que usted no está muy de acuerdo en que se podrían hacer las cosas de otra manera, se podrían unir las Administraciones, etcétera. Yo podía estar perfectamente de acuerdo con usted, pero, claro, malos antecedentes hay cuando hablamos de sectarismo, porque usted sabe perfectamente que en los últimos seis años el Grupo de Diputados Socialistas de la Diputación Provincial de Zamora ha hecho una propuesta *in voce* y por escrito para poder negociar los caminos rurales, que, con dinero público de la Junta y de la Diputación en esos convenios, se arreglen, y que haya concordancia, y que haya acuerdo. Todavía no han tenido en ninguno de los seis últimos años contestación del Grupo Popular, que es quien gobierna la Diputación de Zamora. O sea, que no me dé ejemplos, no me hable de sectarismo, porque ustedes, realmente, yo creo que son líderes en utilización sectaria del dinero público.

Y, por último -no quiero utilizar más tiempo-, usted ha hablado de mi compañero el Alcalde de Fariza y le ha dicho que tiene un camino de su término municipal... [*murmullos*] ... esa propuesta no es con fondos del Ministerio, Señoría, no, no, no; es cofinanciada con fondos de la Junta y del Ministerio, y se ha aceptado en una Comisión con el apoyo del Partido Popular y de los representantes del Partido Popular. Así es que no utilice usted una cuestión para echarle la cara... en cara, aquí, en las Cortes, a un compañero que está en esta Comisión, porque el arreglo de ese camino es necesario y sus compañeros del Partido Popular han aprobado esa propuesta en la Comisión de seguimiento de los proyectos piloto de dos mil ocho, cofinanciado -le recuerdo- al 50% por el Ministerio y por la Junta de Castilla y León. Así que usted

diga que no quiere arreglar... la Junta de Castilla y León -no usted, evidentemente, que seguro que, si lo pudiera, lo haría, ¿no?-, pero el camino de Rabanales-Tolilla, de Fradillos-Flores de Aliste y de Flores de Aliste a Valer, porque están dentro, no exclusivamente, pero, mayoritariamente, estos poquitos kilómetros, mayoritariamente, en un término municipal que están gobernados por Alcaldes del Partido Socialista. Porque ustedes ya tienen arreglado la propuesta concreta, que nosotros hacíamos, justamente en un camino que está en un término municipal gobernado por el Partido Popular. Así es que, lecciones de sectarismo, ninguna.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien, muchísimas gracias. Concluido el debate, procedemos a... a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 1307**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Total de votos emitidos: quince. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Letrada, se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL 1313**

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1313-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en funcionamiento del nuevo centro de formación agraria de Toro**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Decía que, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador Proponente, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de veintitrés de julio de dos mil cinco aprobó el Plan de Formación Agraria y Agroalimentaria de Castilla y León, en el que se comprometía a invertir 14,5 millones de euros para construir cuatro nuevos centros de formación agraria en Aranda de Duero, en El Bierzo, en el norte de Palencia y en Toro; así estaba especificado en ese Plan de Formación Agraria y Agroalimentaria de Castilla y León.

El Plan de Formación Agraria y Agroalimentaria era un compromiso del Presidente Herrera, manifestado en el Debate del Estado de la Comunidad, para adaptar la formación a las nuevas demandas que tiene la industria agroalimentaria y el sector del turismo rural.

Este Plan, que se anunciaba que se desarrollaría entre los años dos mil seis a dos mil nueve, pretendía ampliar con doce títulos más, a mayores de la creación de los

cuatro nuevos centros, la oferta formativa de las escuelas de capacitación agraria de Castilla y León, que están en todas las provincias de la Comunidad excepto en Zamora.

El Plan de Formación Agraria y Agroalimentaria de Castilla y León incluía en la provincia de Zamora la creación de un nuevo centro de formación agraria en Toro, con tres especialidades: Vitivinicultura, Industria Láctea y Turismo Rural. Este nuevo centro salió a licitación en octubre de dos mil seis con un presupuesto de 1,3 millones de euros y, cuatro años más tarde, aún no han finalizado totalmente las obras para su construcción.

Cinco años después del compromiso del Presidente Herrera de poner en funcionamiento este centro, y ante el inicio del último curso de esta Legislatura (el curso que ya ha comenzado), el Grupo Parlamentario Socialista, el cinco de agosto de dos mil diez, incluía esta iniciativa... o registraba -perdón- esta iniciativa, proponiendo que se finalizaran las obras de construcción del centro de forma urgente, que se dotara al centro del equipamiento necesario para su inauguración y que se pusiera en funcionamiento el nuevo centro de formación en el principio del curso dos mil diez-dos mil once en las especialidades comprometidas con la provincia de Zamora y con esta Comunidad: Vitivinicultura -repito-, Industria Láctea y Turismo Rural. El curso ha comenzado y ninguno de los cuatro centros está en marcha, y tampoco este.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en el caso de esta proposición no de ley, pues, ciertamente, como... es rechazable ya de plano porque se trata de una realidad superada, pues, quizás, voy a ser más breve.

¡Hombre!, yo comprendo que Su Señoría, pues, aproveche que el Pisuerga pasa por Valladolid, con esta proposición no de ley, para concitar todas las fuerzas vivas del averno en contra de la Junta de Castilla y León, sustanciando con los epítetos pertinentes la dejación, la incompetencia y el hecho de que no nos merecemos ni siquiera el reino de los cielos. A mí eso me parece muy bien, pero todo eso que usted va a aprovechar en su siguiente turno, como no podía ser de otra manera, no va a obviar, pues, la cruda realidad, que le resumo telegráficamente.

En primer lugar, en relación con la finalización de las obras de construcción del centro, le tengo que decir que en realidad -y usted sabe, porque además es docente y de estas cosas se preocupa; docente, he dicho, ¿eh?, del

gremio de la docencia, quiero decir; y también decente- hace más de un... de un año ya que finalizaron las... las obras, en el... en agosto del dos mil nueve; ese era el plazo legal de la constructora, de Tracsa, para ejecutarlas. Usted sabe -porque lo conoce, pasea por Toro-, surgió un problema que impedía la recepción de la obra, porque Iberdrola -ya saben ustedes como se comportan en muchas ocasiones las eléctricas, ¿verdad?-, la empresa suministradora de energía, exigía una conexión en alta que provocaba serios trastornos de infraestructura y una inversión supercuantiosa para la acometida en alta. Bueno, se ha estado negociando con ella, que son bastante duros en ese sentido, y ya con... en abril del dos mil diez, Iberdrola transigió y accede a que el suministro sea en baja tensión.

Con lo cual, eso, combinado con el hecho de que ya se va satisfaciendo su pretensión de dotar el centro del equipamiento necesario, puesto que sabe que hay un expediente administrativo de bienes homologados abierto al efecto y que de hecho se está procediendo al... a la dotación del mobiliario, pues, teniendo en cuenta ambos factores, pues la realidad es que la escuela está construida, está finalizada, se está amueblando y va a ser una realidad muy próxima.

En lo que respecta a la propuesta -ya por último- de poner en funcionamiento el nuevo centro, tengo que decirle dos matices. El primero, que el ciclo de Industria Láctea, como ustedes manifiestan en la proposición, ya, académicamente hablando, no existe como tal. Es el Ministerio, usted lo sabe, el que establece los ciclos formativos, y, de acuerdo con esa definición, ya no existe, ha procedido a reestructurar este ciclo. Y tampoco hay una formación reglada oficial o regulada que responda al nombre de Turismo Rural. No obstante lo anterior, usted lo sabe porque la propia Consejera ya, en la reciente comparecencia de presupuestos, tuvo la ocasión de contestar al respecto -y a sus propias declaraciones me ciño y remito-, este centro a lo largo del futuro inmediato va a impartir formación no reglada en materia de vitivinicultura, enología, aspectos ligados al sector lácteo y turismo rural, formación no reglada; y también -la propia Consejera lo confirmó y se los transmitió- va a ser la sede de la futura escuela de pastores, lo que cual no obsta para que la realización de las prácticas asociadas a este tipo de formación se realicen en concordancia, en coordinación, con el Centro de Formación Agraria de Palencia, y también, por supuesto, con la colaboración de explotaciones ganaderas situadas en la comarca de Toro.

Es decir, lo que es la concreción de la obra viva, de la obra visible, ya se ha hecho, se está amueblando, está comenzando su andadura en los ciclos formativos. En estos momentos la prioridad es formación no reglada. Y simultáneamente se irán adaptando la formación no reglada, para que, en el momento que resulte oportuno, la

escuela pues tenga el cien por cien de función y de actividad.

Y nada más por mi parte. Simplemente, recordarle lo que yo estoy casi seguro que usted, por otra parte, ya sabía, pero no está mal recordarlo aquí también, en esta Comisión. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Bien. Muchísimas gracias. Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Reguera, pues... pues gracias por lo de "decente" y por lo de "docente".

Realidad superada. No estoy de acuerdo con usted; la realidad no está superada, la realidad que nosotros planteamos, por una sencilla razón, porque le recuerdo que esto es un... un compromiso importante del Presidente Herrera, de la Consejera Silvia Clemente, en reiteradas ocasiones al inicio de esta Legislatura; estamos en el último tramo de Legislatura, ha comenzado el curso escolar y el curso para la formación reglada y la no reglada también del último periodo de Legislatura, y todavía no se ha abierto del centro.

Bien. No sé si ha habido muchos problemas con Iberdrola. Lo que dijo la Consejera me quedó un poco preocupado, porque lo que planteó ante una pregunta dentro de la última Comisión de Agricultura -bueno, de la Comisión de Hacienda, donde hemos debatido el tema de presupuestos- pues dijo que había paralizado este proyecto Iberdrola un año. Usted ha concretado cuál era las razones que esgrimía Iberdrola para poder hacer esta paralización. Hombre, yo creo que no se puede permitir, y hay muchas relaciones, y hay un convenio de colaboración entre la Junta y Iberdrola, o sea que hay muchas relaciones con Iberdrola, no se puede permitir que Iberdrola, por un "capricho" -lo pongo entre comillas, porque me imagino que estaría avalado por algún informe técnico, evidentemente-, pues paralice... paralice un año una inversión de estas características. Yo creo que no se puede... no se puede o no se debe permitir.

El hecho es que Iberdrola dice usted que desde abril ya ha cedido, y desde el mes de abril hasta hoy han pasado muchos meses -y este es un argumento bastante importante-, han pasado meses suficientes para poder haber solucionado los temas, dotado de mobiliario -que tampoco se tarda tanto en dotar de mobiliario a ese centro, le conozco bien-, finalizados los remates, que alguno todavía está pendiente; y nosotros hemos presentado la iniciativa el cinco de agosto, o sea con mes y medio de antelación al comienzo de curso, adrede, para que tuvieran tiempo para leer la iniciativa, ver nuestra reclamación e invitarnos a que retiráramos la iniciativa porque entonces sí que la realidad superaría lo que nosotros planteábamos. A fecha de hoy todavía no está superada.

Dice usted que se está procediendo a dotarla de mobiliario, pues... pues bien, es su obligación, estamos terminando la Legislatura, y vamos a ver si se abre y se pone en marcha, como dijo la Consejera. Y le recuerdo que la Consejera... primero teníamos una... una pregunta que nos habían hecho bastante gente, que cómo se iba a dotar las plazas, y lo que dijo fue de acuerdo con el cumplimiento de la Ley de Función Pública, por lo tanto, habrá una convocatoria pública para cubrir las plazas; convocatoria que no ha salido. Ustedes muchas veces en un convocatoria pública tardan hasta cuatro años en finalizarla para poder seleccionar. Ojalá tenga usted razón y comience en breve, pero no le he escuchado fecha. Además dijo la Consejera, y esto nos preocupa mucho, que va... la formación reglada... usted ha dicho que no va a haber formación reglada, al menos eso es lo que yo le he entendido va a haber formación reglada en el curso 2011-2012. Bien, pues eso significa que tendrán que implantar si dicen formación reglada ciclos formativos. Y si los ciclos formativos, que nos hacen falta en Zamora y en esta Comunidad algunos de ellos, adaptados realmente a las necesidades, hay alguno que es verdad que el Ministerio lo que ha dado... lo que ha hecho es hacer una modificación, pero hay ciclos nuevos, así es que yo le invito a que nos informe a los zamoranos, y especialmente al Grupo Socialista, y a mí que me interesa mucho, cuáles van a ser los ciclos formativos reales que ustedes van a poner. Porque yo espero que tampoco sea ningún invento extraordinario, sino que hablen con la gente, se adapte a las necesidades que tiene el sector, no en Zamora, porque ahí se puede dar un curso, o un ciclo formativo, perdón, que se pueda adaptar a las necesidades de esta Comunidad Autónoma, porque no vamos a tener ciclos en todos los sitios, evidentemente. Y espero noticias, porque estaré pendiente y el tema es bastante interesante.

Le he escuchado que se va a dar formación no reglada, pronto, de las tres áreas que se había planteado:

turismo rural, pero que hay en ciclos formativos relacionados con el turismo rural que se llaman de una manera determinada; yo he utilizado la misma terminología que se utiliza en el Plan de Formación Agraria y Agroalimentaria, podría utilizar la terminología de los ciclos formativos. Entonces yo espero que eso sea así. Me dice que ahí va a implantarse definitivamente, o se va a ubicar la primera Escuela de Pastores y Pastoras de Castilla y León, lo cual pues me alegra. Le recuerdo que llevamos peleando por ese tema desde hace mucho tiempo, y si coincidimos, me parece estupendo, aunque, evidentemente, eso no significa que no se pueden hacer cursos y actividades de formación en otras provincias, especialmente en Palencia, que es... en Villalta, que es donde han empezado las actividades. Y si además se hacen las prácticas en explotaciones ganaderas de la comarca de Toro o de la comarca de Villalta, pues nos parecería estupendo.

Siento que ustedes no aprueben esta iniciativa porque pongo en duda que pronto se abra esta escuela. Ojalá se abra lo antes posible porque yo creo que se necesita. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO):  
Bien. Muchísimas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 1313**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Total de votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].*